

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 3312** *Resolución de 10 de febrero de 2010, de la Real Academia Nacional de Farmacia, por la que se anuncia la convocatoria de plazas de Académico correspondiente Nacional.*

La Real Academia Nacional de Farmacia, por decisión de la Junta de Gobierno, anuncia la convocatoria de diez plazas de Académico Correspondiente Nacional según el artículo 7 del Reglamento de Régimen Interno.

El candidato deberá ser español, licenciado en Farmacia o Ciencias afines a la Farmacia, estar en posesión de un título de Doctor por una Universidad Española y presentar su solicitud, según modelo que podrá retirar en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, que deberá venir acompañada de un «curriculum vitae» completo, una fotografía y una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

La presentación de propuestas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, n.º 11, de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Académico Secretario de la Real Academia Nacional de Farmacia, Antonio Luis Doadrio Villarejo.